

RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ALEJANDRO ENRIQUE GRULLÓN ESPAILLAT

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor **ALEJANDRO ENRIQUE GRULLÓN ESPAILLAT**, nacido el 3 de abril del año 1929, en Santiago de los Caballeros, luego de realizar sus estudios de bachillerato en la Escuela Normal “Ulises Francisco Espaillat”, obtuvo el título de grado en Administración de Empresas con especialidad en Administración Forestal, otorgado por la Universidad de Syracuse en Nueva York;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que desde la perspectiva de profesional agrícola, **DON ALEJANDRO GRULLÓN**, percibió la necesidad de dotar al país de mejores servicios financieros, y basándose en inversión de capital y talento dominicano, decide fundar el Banco Popular Dominicano, abriendo sus puertas el 2 de enero del año 1964, el cual se ha mantenido otorgando servicios financieros de forma sólida y eficiente por más de 45 años de manera ininterrumpida;

CONSIDERANDO TERCERO: Que **DON ALEJANDRO GRULLÓN**, empresario emprendedor, preocupado porque la República Dominicana implemente programas innovadores capaces de impulsar y mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, ha sido el responsable de proyectar la banca dominicana hacia dimensiones internacionales, cuando bajo su iniciativa crea el BPD Bank en Nueva York, que ha operado por más de 20 años bajo la legislación norteamericana; y el Popular Bank en Panamá, con una vida institucional de más de 25 años de servicios;

CONSIDERANDO CUARTO: Que este destacado hombre de negocios, carismático, entusiasta y optimista, no sólo se ha consagrado al impulso económico y financiero de la República Dominicana, también ha contribuido a la formación y desarrollo social de nuestro país, realizando aportes y constituyéndose en miembro de importantes instituciones de bienestar social como son: la Fundación Dominicana de Desarrollo (FDD) y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); es Presidente del Consejo de Directores

del Grupo Popular, de la Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Remozamiento y Mantenimiento de la Basílica Catedral Nuestra Señora de La Altagracia, del Patronato del Palacio de los Deportes “Virgilio Travieso Soto” y del Plan Sierra; adicionalmente, es miembro de la Fundación Patronato Cueva de las Maravillas, el cual presidió por varios años, de la Fundación Sur Futuro y del Consejo Consultivo Presidencial;

CONSIDERANDO QUINTO: Que por las innúmeras y valiosas contribuciones a nuestra sociedad, **DON ALEJANDRO GRULLÓN** ha sido reconocido con la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador y con el grado Gran Cruz Placa de Plata por la “Orden Heráldica de Cristóbal Colón”, ambas emanadas de la Presidencia de la República; también ha recibido la “Orden de San Gregorio Magno”, en el grado de Caballero de Gran Cruz, otorgada por Su Santidad Juan Pablo II y un Doctorado Honoris Causa en Humanidades, por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a todo dominicano y dominicana que haya realizado significativos aportes en los distintos sectores de nuestra sociedad.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE :

PRIMERO: RECONOCER al empresario **ALEJANDRO ENRIQUE GRULLÓN ESPAILLAT**, por sus aportes en el ámbito económico y social de la República Dominicana y por su intachable vida de hombre de bien y ciudadano ejemplar preocupado por los mejores intereses de la Nación.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores y senadoras para hacer entrega del pergamino de reconocimiento al empresario **ALEJANDRO ENRIQUE GRULLÓN ESPAILLAT**, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO V.,
Secretario Ad- Hoc.

PÁGINA 2 DE 3

jf